

## Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez" ATENCIÓN DE SERVICIO DE FARMACIA

<b>Institución:</b>	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de apoyo
<b>Nombre:</b>	ATENCIÓN DE SERVICIO DE FARMACIA
<b>Dirección:</b>	Hospital Nacional Psiquiátrico.
<b>Horario:</b>	24h, 365 días al año
<b>Tiempo de respuesta:</b>	De 10 a 30 minutos de espera en farmacia en situaciones de emergencias y consulta externa.
<b>Área responsable:</b>	subdirección psiquiatria
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefatura de Farmacia y la Jefatura de los servicios de Apoyo al diagnóstico y tratamiento.
<b>Descripción:</b>	Atención de pacientes para la dispensación y despacho de medicamentos.
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación clínica en el Área de Emergencia General, Consulta externa u hospitalización que determine la necesidad de indicar un medicamento por un médico facultado y registrado dentro de la institución, reflejada por escrito en el documento técnico jurídico pertinente (Receta Corriente o Receta Controlada).</li><li>2. Que el médico que realiza la evaluación emita, firme y selle la documentación pertinente (Receta), indicando el o los medicamentos necesarios para el apoyo al tratamiento del paciente dando estricto cumplimiento a la normativa exigida por el MINSAL y la DIRMED, tanto en lo respectivo a atenciones ambulatorias como en los pacientes Hospitalizados.</li><li>3. En el caso de prescripciones repetitivas de la consulta externa, que el paciente presente su tarjeta de control de dispensación de medicamentos de uso crónico repetitivo junto con la debida receta.</li><li>4. Cuando sea requerido, para la dispensación de medicamentos restringidos por la institución, o cuando presente más de 3 recetas simultáneamente, deberá cumplir con la firma autorizada para la dispensación en el reverso de la receta.</li></ol>
<b>Costo:</b>	\$0.00